



PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN ALCANCE AL COMUNICADO 14 SE INFORMA QUE:

- 1) El comunicado oficial emitido el 7 de abril del 2020 establece que el servicio social en las sedes hospitalarias **será Voluntario**.
- 2) Los prestadores de servicio social que decidan permanecer en los escenarios clínicos deberán considerar las condiciones de capacitación y recursos de protección durante su estancia en la sede de SS.
- 3) Esta medida aplicará del **7 y hasta el 30 de abril** del año en curso, lo que implica que deberán **regresar al SS el día 1 de mayo**. Situación que tiene el propósito de que en esta época crítica de contagio y de reconversión hospitalaria las sedes puedan organizar y asignar los insumos necesarios para proteger a todos los trabajadores que atienden a los pacientes hospitalizados y en estado crítico.
- 4) Es de esperar que las medidas que el gobierno federal está tomando para asignar recursos de protección en breve llegue a las instituciones federales, estatales y locales quienes tendrán solucionada la dotación de insumos para la protección que incluya a los pasantes de enfermería en servicio social, por lo que la coordinación de servicio social estará en comunicación constante con las mismas y con los pasantes.
- 5) Le comento, Dado que la movilidad está restringida, para evitar el contagio comunitario, la información por escrito respecto a la decisión individual de continuar o no con la prestación de servicio social en la institución de salud, en esta etapa, deberá hacerse llegar a la ENEO a la Dra. Martha Lilia Bernal Becerril al correo coord-ss@eneo.unam.mx, con copia a su jefe inmediato, coordinador de enseñanza, jefe de jurisdicción y/o coordinador estatal, responsable de servicio social.
- 6) Las instituciones que han optado por enviar a los pasantes a su casa, lo han comunicado a la ENEO oficialmente con quienes mantenemos comunicación constante y será a ellos a quienes los que les enviaremos también este comunicado.
- 7) Las sedes pueden exhortar o negar la salida a los pasantes, pero el comunicado de la UNAM es claro "La permanencia de los pasantes de las licenciaturas en Enfermería y en Enfermería y Obstetricia en las sedes hospitalarias, será **VOLUNTARIA**". También señala que... quienes decidan retirarse será **"sin perjuicio alguno"**. Esto significa que la ENEO, las FES Iztacala y Zaragoza tomaron la decisión consensuada pensando en la emergencia sanitaria y en la seguridad de sus estudiantes.
- 8) Asimismo mantendrá contacto con las instituciones de salud a fin de asegurar su **regreso al SS el día 1 de Mayo** si las condiciones de las sedes lo permiten verificado por la responsable del SS. En caso de no ser así ofrecerá alternativas para continuar con el servicio social y concluirlo en tiempo y forma.
- 9) Quienes reciben una beca de SS la institución de salud puede proceder a la baja y no está en nuestro nivel de responsabilidad solucionarlo ya que se apega a los lineamientos de operación del servicio social. Pero ante la contingencia sanitaria hemos pedido la sensibilidad del sector salud y esto no significa que pierden el servicio social.
- 10) En caso de reubicación de SS este será determinado por el **Comité correspondiente** y será atendido a partir de la solicitud individual del pasante.
- 11) Cualquier situación particular será atendida de manera oportuna por la Coordinación de SS social.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

MÉXICO, ABRIL 9 DE 2020

MTRA. ROSA A. ZÁRATE GRAJALES

Directora de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

DRA. MARTHA LILIA BERNAL BECERRIL

Coordinadora de Servicio Social

Contacto:

coord-ss@eneo.unam.mx

Facebook:

[facebook.com/Coordinación-de-Servicio-Social-y-Titulación-ENE-UNAM](https://www.facebook.com/Coordinación-de-Servicio-Social-y-Titulación-ENE-UNAM)